



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-10610-17-4

VISTO el Expediente N° 1-47-10610-17-4 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por los actuados citados en el Visto la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. solicita Modificación de Estructura de Laboratorio de Acondicionamiento Secundario de Medicamentos de su planta sita en la calle Solís 1696 de la Ciudad Autónoma.

Que la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. desiste a fs.39 de la continuidad del trámite de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o.2017).

Que tal desistimiento importa la clausura de los obrados en el estado que se hallaren conforme lo establece el artículo 67 del decreto citado en el apartado que antecede.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la conclusión por desistimiento de los presentes actuados incoados por la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-10610-17-4

mm